



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

El Gobernador del Putumayo, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las Ordenanzas 168 de 1996, Ordenanza No. 957 del 2025, el Decreto No. 419 de 2025 y,

CONSIDERANDO

Que, el artículo 209 de la Constitución Nacional ha preceptuado lo siguiente: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)"

Que de conformidad con el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Gobernador ejercer las funciones de jefe de la administración departamental y, en especial, las de: "2. Dirigir la acción administrativa del Departamento (...)". En virtud de este mandato, el mandatario regional está investido de la facultad directa para orientar, corregir y garantizar que todas las actuaciones y designaciones de la administración se ajusten al principio de legalidad.

Que, de conformidad con lo establecido en los artículos 300 y 305 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Gobernador del Departamento, en su calidad de Jefe de la Administración Central y Supremo Ordenador del Gasto, velar por la correcta ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Entidad Territorial, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones legalmente contraídas que amparan la continuidad de la función pública y el interés general.

Que mediante Ordenanza No. 957 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó el presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y de Gastos o de Apropiaciones del Departamento de Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero al 31 de diciembre del año 2026.

Que, mediante Decreto No. 419 del 26 de diciembre de 2025, se decretó y liquidó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026.

Que, el sistema presupuestal está constituido por un Plan Financiero, un Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI y por el Presupuesto Anual del Departamento.



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Que el presupuesto es el instrumento para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, mediante el cual se computan anticipadamente las rentas e ingresos y asignan partidas para los gastos públicos dentro de un período fiscal determinado.

Que, durante la vigencia de ejecución del Presupuesto, se pueden presentar situaciones que conlleven a modificarlo, ya sea por reducciones o apertura de créditos adicionales.

Que la Ordenanza No. 168 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento del Putumayo", regula los aspectos relacionados con las modificaciones presupuestales así:

ARTICULO 91°. REQUISITOS PARA LA APERTURA DE CRÉDITOS ADICIONALES.

"... La disponibilidad de los ingresos del Departamento para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el Contador Departamental. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces.

La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el Jefe de Presupuesto del órgano respectivo"

Que el artículo 36 del decreto 419 del 26 de diciembre de 2025, establece:

"Las modificaciones al Decreto de Liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas de inversión aprobados por la Asamblea Departamental, se hará por acto administrativo dictado por el Gobernador.

Estos actos administrativos para su validez requieren de la aprobación del Secretario de Hacienda Departamental. Si se trata de Gastos de Inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría de Planeación..."

Que el párrafo 2 del artículo 10 de la Ordenanza No 957 de 2025, establece:



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

"PARÁGRAFO 2. "... Los proyectos de inversión deben ejecutarse de acuerdo a lo establecido en el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI y se clasificará por programas, subprogramas y proyectos; aprobado mediante resolución por el Consejo de Gobierno Departamental y será modificado por el mismo Consejo..."

Que mediante Resolución Número 344 del 06 de agosto del 2026, se modificó el Plan Operativo Anual de Inversiones (P.O.A.I) del Departamento del Putumayo de acuerdo con las solicitudes realizadas por las secretarías ejecutoras y que fueron aprobados por el Consejo de Gobierno Departamental y que cuentan con sus correspondientes conceptos técnicos sectoriales expedidos por las secretarías ejecutoras y el concepto técnico de modificaciones presupuestales, expedido por la secretaría de planeación departamental.

Que la resolución Ibídem, aprobó modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones – (P.O.A.I), contracreditando, acreditando y adicionando recursos a los siguientes proyectos de inversión, así:

MODIFICACIÓN POR CONTRACREDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 868,305,729.83
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 730.306.129.83
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$ 201.200.516.83
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		\$ 201.200.516.83
PROYECTO	APOYO A SISTEMAS AGROFORESTALES EN PLANTACIONES DE ASAI EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% AGROPECUARIO	\$ 121.200 516.83



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	APOYO A SISTEMAS AGROFORESTALES EN PLANTACIONES DE ASAI EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 80 000.000.00	
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA REFORESTACIÓN		\$ 201.200 516.83	
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 529.105.613.00	
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 529.105.613.00	
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA EL TREINTA Y CINCO HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 479.515.923.00	
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 479.515.923 00	
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.589 690 00	
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49 589.690.00	
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 137.999.600.00	
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 137.999.600.00	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 137.999.600.00	



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% ACCIÓN COMUNAL	\$ 88.000.000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 88.000.000.00
PROYECTO	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 49 999.600 00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 49.999 600 00

MODIFICACIÓN POR CRÉDITO

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 868,305,729.83
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 730.306.129.83
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$ 201.200.516.83
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		\$ 201.200.516.83
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PORCÍCOLA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% AGROPECUARIO	\$ 51.200.516 83



DECRETO No. **197**
(19 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		\$ 51.200.516.83
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE PANELA, ARROZ Y MAÍZ EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, PUERTO ASÍS, SAN MIGUEL, PUTUMAYO	ICLD	\$ 30 000.000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE PANELA, ARROZ Y MAÍZ EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, PUERTO ASÍS, SAN MIGUEL, PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% AGROPECUARIO	\$ 70.000.000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 100.000.000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO COMERCIAL MEDIANTE MERCADOS CAMPESINOS Y RUEDAS DE NEGOCIO PARA ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, PUERTO GUZMÁN Y ALTO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 16.666.666.70
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN		\$ 16.666.666.70



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	FORTALECIMIENTO COMERCIAL MEDIANTE MERCADOS CAMPESINOS Y RUEDAS DE NEGOCIO PARA ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, PUERTO GUZMÁN Y ALTO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 16 666 666.70
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN		\$ 16.666.666.70
PROYECTO	FORTALECIMIENTO COMERCIAL MEDIANTE MERCADOS CAMPESINOS Y RUEDAS DE NEGOCIO PARA ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, PUERTO GUZMÁN Y ALTO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 16 666 666 60
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN		\$ 16.666 666 60
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 529.105.613.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA REGIONAL		\$ 529 105 613.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARMELITA - PRADERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 99.868 188.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 99 868 188.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL MANGO - BUENA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49 994.762 00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 49.994 762.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía terciaria que comunica la vereda San Vicente con la Escuela Rural San Vicente, Municipio de San Miguel, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.934 229.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 49.934.229.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía Puerto Asís - La Alea, en el sector de Ancurá, en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.845.122.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 49.845.122.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía El Remolino - Medellín en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 79 962 708.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario		\$ 79.962.708.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía Jordán Guisia - Los Llanos en el Municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 99.925 956.00



(19 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PRODUCTO	VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O ROUTINARIO		\$ 99.925.956.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCARIA SIMÓN BOLIVAR- TESALIA, MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.984.958 00
PRODUCTO	VÍA TERCARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O ROUTINARIO		\$ 49.984.958.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA VEREDA SAN CAYETANO CON LA ESCUELA RURAL DE SAN CAYETANO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49 589 690.00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.589 690 00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 137 999.600.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 137.999.600.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 137 999.600 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% ACCIÓN COMUNAL	\$ 88.000 000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 88.000.000 00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 25 000.000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 25.000.000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE GESTIÓN PARA REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADAS DE OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 24 999 600 00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 24.999.600.00

MODIFICACIÓN POR ADICIÓN

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 691.043.216,74
DIMENSION	SOCIAL		\$ 691.043.216,74
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 691.043.216,74
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 691.043.216,74
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-APSB-RB	\$ 691.043.216,74
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		\$ 691 043 216,74



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

Que el artículo 54 del decreto 419 del 26 diciembre de 2025, en concordancia con el mismo artículo de la ordenanza 957 del 14 de noviembre de 2025, establece:

"Para la correcta ejecución del Presupuesto del sector de educación y del Fondo de Salud, se autoriza al Ejecutivo para incorporar al presupuesto de la respectiva vigencia, los recursos por transferencias Nacionales que designe el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación para programas especiales, y los recursos que al cierre de la vigencia 2025 no se hayan comprometido; como también para realizar los ajustes presupuestales de las diferencias que se presente entre los documentos de distribución del sistema general de participaciones y lo proyectado en el presupuesto de la vigencia 2026"

Que el numeral 51 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, determina como atribuciones de los gobernadores, entre otras la siguiente:

"51. Incorporar los recursos provenientes del Tesoro Nacional o de Cooperación nacional o Internacional que tengan por objeto cofinanciar proyectos, una vez el ejecutivo los adicione deberá informar a la Asamblea Departamental dentro de los diez (10) días siguientes a la expedición del acto administrativo"

Que de conformidad con el artículo 91 de la ordenanza 168 de 1996, la Profesional Especializado de Presupuesto, expidió las correspondientes certificaciones de existencia de apropiación disponible y libre de afectación para realizar modificaciones presupuestales por créditos y contracreditos y de igual manera la Profesional Especializado de Contabilidad expidió la certificación de los recursos disponibles objeto de la presente adición presupuestal

Que de conformidad con el Decreto No. 419 de 2025, los códigos presupuestales de identificación son de carácter informativo; por tal razón, se anexará al presente decreto el documento presupuestal generado por el sistema financiero, el cual determinará la codificación respectiva del rubro y/o apropiación presupuestal objeto de la presente modificación.

Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: - Adicionar el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$691.043.216.74)** Moneda legal colombiana, así:



Handwritten marks: a stylized 'M' and a signature.



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

RUBRO	VALOR
Ingresos	691,043,216.74
Recursos de Capital	691,043,216.74
Recursos del balance	691,043,216.74
Superávit fiscal	691,043,216.74
SGP APSB RB	691,043,216 74

ARTICULO SEGUNDO - Con los recursos de que trata el artículo primero adicionar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$691.043.216.74)** Moneda legal colombiana, así:

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 691.043.216,74
DIMENSION	SOCIAL		\$ 691.043.216,74
SECTOR	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 691.043.216,74
PROGRAMA	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		\$ 691.043.216,74
PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA VEREDA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	SGP-APSB-RB	\$ 691.043.216,74
PRODUCTO	ALCANTARILLADOS CONSTRUIDOS		\$ 691.043.216,74

ARTÍCULO TERCERO – Contracreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropriaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$868.305.729,83)** Moneda legal colombiana, así:



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 868,305,729.83
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 730.306 129 83
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$ 201.200.516.83
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		\$ 201 200.516 83
PROYECTO	APOYO A SISTEMAS AGROFORESTALES EN PLANTACIONES DE ASAI EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% ÁGROPECUARIO	\$ 121 200 516.83
PROYECTO	APOYO A SISTEMAS AGROFORESTALES EN PLANTACIONES DE ASAI EN EL MUNICIPIO DE MOCOCA DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 80 000 000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A LA REFORESTACIÓN		\$ 201.200.516.83
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 529 105.613.00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 529 105 613.00
PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA EL TREINTA Y CINCO HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 479.515 923.00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 479 515 923 00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PROYECTO	MEJORAMIENTO DE CAMINO ANCESTRAL EN LA VEREDA NUEVA ESPERANZA HACIA LA VEREDA SANTA ISABEL EN EL MUNICIPIO DE ORITO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.589.690 00
PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49.589 690.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 137 999.600.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 137.999.600.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 137.999 600.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO DE ACCIÓN COMUNAL 40%	\$ 88 000 000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 88.000.000 00
PROYECTO	APOYO AL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE REINCORPORADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 49.999.600.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 49.999 600.00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ARTICULO CUARTO. – Acreditar el Presupuesto de Gastos o de Apropiaciones del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre del año 2026, en la suma de **OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$868.305.729,83)** Moneda legal colombiana, así.

ESTRUCTURA	CONCEPTO	FUENTE FINANCIERA	VALOR
PLAN DE DESARROLLO	"PUTUMAYO, UN GOBIERNO EN SERIO" 2025-2027		\$ 868,305,729.83
DIMENSION	ECONÓMICA		\$ 730.306.129.83
SECTOR	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		\$ 201 200 516 83
PROGRAMA	INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES		\$ 201.200 516 83
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PORCÍCOLA A PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% AGROPECUARIO	\$ 51 200.516 83
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS		\$ 51.200 516 83
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE PANELA, ARROZ Y MAÍZ EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, PUERTO ASÍS, SAN MIGUEL, PUTUMAYO	ICLD	\$ 30.000.000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES DE PANELA, ARROZ Y MAÍZ EN LOS MUNICIPIOS DE ORITO, PUERTO ASÍS, SAN MIGUEL, PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO 40% AGROPECUARIO	\$ 70 000.000.00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A ACTIVOS PRODUCTIVOS Y DE COMERCIALIZACIÓN		\$ 100.000.000 00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO COMERCIAL MEDIANTE MERCADOS CAMPESINOS Y RUEDAS DE NEGOCIO PARA ORGANIZACIONES AGROPECUARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN MIGUEL, PUERTO GUZMÁN Y ALTO PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD	\$ 50 0000.000,00
PRODUCTO	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN		\$ 50.000.000,00
SECTOR	TRANSPORTE		\$ 529.105.613 00
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL		\$ 529.105 613.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA CARMELITA - PRADERA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 99 868.188.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 99 868.188.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA EL MANGO - BUENA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.994.762.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO		\$ 49.994.762.00
PROYECTO	MANTENIMIENTO DE LA VÍA Terciaria QUE COMUNICA LA VEREDA SAN VICENTE CON LA ESCUELA RURAL SAN VICENTE, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.934.229 00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PRODUCTO	VÍA Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario		\$ 49 934.229.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía Puerto Asís - La Alea, en el Sector de Ancurá, en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 49.845.122.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario		\$ 49 845.122.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía El Remolino - Medellín en el Municipio de Puerto Asís, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 79.962.708.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario		\$ 79 962.708.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía Jordán Guisá - Los Llanos, en el Municipio de Valle del Guamuez, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 99.925.956 00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario		\$ 99.925 956.00
PROYECTO	Mantenimiento de la vía Terciaria Simón Bolívar-Tesalia, Municipio de Orito, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 49 984.958.00
PRODUCTO	VÍA Terciaria con Mantenimiento Periódico o Rutinario		\$ 49 984.958.00
PROYECTO	Mejoramiento del camino que conduce a la vereda San Cayetano con la Escuela Rural de San Cayetano en el Municipio de Puerto Guzmán, Departamento del Putumayo	ACPM TRANSPORTE	\$ 49 589 690.00



POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

PRODUCTO	CAMINOS ANCESTRALES MEJORADOS		\$ 49 589.690.00
DIMENSION	INSTITUCIONAL		\$ 137 999 600.00
SECTOR	GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 137 999.600.00
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS.		\$ 137.999.600.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ORGANIZATIVO DE LOS ORGANISMOS COMUNALES A TRAVÉS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	IMPUESTO DE REGISTRO DE 40% ACCIÓN COMUNAL	\$ 88 000.000.00
PRODUCTO	SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		\$ 88 000.000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE LAS INSTANCIAS DE DERECHOS HUMANOS EN EL DEPARTAMENTO PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 25.000 000 00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 25.000 000.00
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA MESA TÉCNICA DE GESTIÓN PARA REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS MEDIANTE EL APOYO LOGÍSTICO PARA JORNADAS DE OFERTA INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	ICLD RB	\$ 24 999.600.00
PRODUCTO	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA		\$ 24.999.600.00



DECRETO No. 197
(19 AGO 2026)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS ADICIONES, UNOS CRÉDITOS Y CONTRACREDITOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DEL CAPITAL Y DE GASTOS O APROPIACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICACIÓN. Ordénese al Profesional Universitario de Presupuesto con funciones de Profesional Especializado de Presupuesto la elaboración de los actos presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

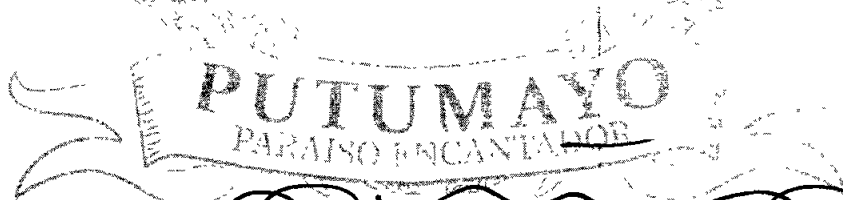
ARTICULO SEXTO: – RECURSOS. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de carácter general, impersonal y abstracto, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

ARTICULO SEPTIMO. – PUBLICACIÓN. Publíquese la presente resolución en la Gaceta Departamental del Putumayo y en los demás medios institucionales dispuestos para tal fin.

ARTICULO OCTAVO: – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los 19 AGO 2026



JHON GABRIEL MOLINA ACOSTA
Gobernador del Putumayo

Elaboró	Aide Zambrano Revelo	Profesional Universitario Presupuesto	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Claudia Carmenza Garcia Lucero	Profesional Especializado de Presupuesto	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Leidy Viviana Castro Rodríguez	Secretaría de Hacienda	Profesional Especializado Despacho	
Aprobó	Silvana Rengifo Urbano	Secretaria de Hacienda	Secretaría de Hacienda	
Revisó	Plinio Mauncio Rueda Guerrero	Jefe Oficina Jurídica	Oficina Jurídica	
Revisó	Ins Natalia Pantoja Otero	Profesional de Apoyo	Despacho	